



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2015 - 09 - 01 - 009 - P02490
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA EL CAFÉ DE TERE
CAFEDETERE S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 250,000.00-----

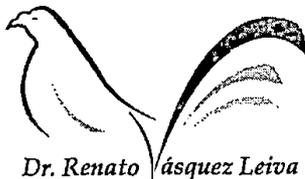
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil quince, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, comparece la señora **TERESITA DE JESÚS CASTRO MENDOZA**, casada, ejecutiva, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, conforme consta en la copia de su nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado.- Bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de



1 la presente Escritura Pública, la señora **TERESITA DE JESÚS**
2 **CASTRO MENDOZA**; de nacionalidad ecuatoriana, de estado
3 civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de
4 Guayaquil, en su calidad de Gerente de la Compañía Anónima
5 denominada EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A., conforme
6 justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien
7 se encuentra debidamente autorizada por la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de Septiembre
9 del dos mil quince, según consta en el Acta que se adjunta como
10 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La
11 compañía Anónima denominada EL CAFÉ DE TERE
12 CAFEDETERE S.A., se constituyó en esta ciudad de Guayaquil,
13 con un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados
14 Unidos de Norteamérica, según consta en la escritura pública
15 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
16 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veinticinco de Abril
17 del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil, el veintinueve de Mayo del dos mil dos. **B)** La
19 mencionada compañía aumentó el capital suscrito en la suma
20 de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMÉRICA; según consta en la escritura pública
22 celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
23 Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintitrés de
24 noviembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
25 del Cantón Guayaquil, el dieciocho de diciembre del dos mil
26 nueve. **C)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
27 Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada
28 María Tatiana García Plaza, el catorce de octubre del dos mil



1 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
2 el cinco de diciembre del dos mil catorce, la Compañía
3 DE TERE CAFEDETERE S.A., aumentó el capital suscrito en la
4 suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo cual pasó a ser su capital
6 suscrito de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
8 cuya escritura fue observada por la Superintendencia de
9 Compañías y Valores de Guayaquil. **D)** La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de marzo del
11 dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar la
12 Convalidación de las resoluciones de la Junta General del
13 veintiocho de agosto del dos mil catorce y la escritura de
14 Aumento de Capital, celebrada el catorce de octubre del dos mil
15 catorce, según consta en la escritura de Convalidación de
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía EL
17 CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A., celebrada el veintiséis de
18 marzo del dos mil quince, ante la Notaria Trigésima Novena del
19 Cantón Guayaquil, Abogada María Eugenia del Pilar Chicaiza
20 Castro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
21 el ocho de abril del dos mil quince. **E)** La Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de septiembre
23 del dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar el Aumento
24 de capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS
25 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA, de tal forma que el mismo sería en adelante
27 de QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante la emisión



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 de doscientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y
2 nominativas de un dólar cada una, las nuevas acciones
3 provenientes del Aumento de Capital han sido atribuidas a las
4 accionistas de la compañía EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE
5 S.A., de la siguiente manera: Ingeniera María José Procel
6 Castro, cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de
7 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que han sido
8 totalmente suscritas y pagadas por capitalización de utilidades
9 no distribuidas, la señora Mónica del Pilar Campuzano Castro,
10 cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un
11 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que han sido
12 totalmente suscritas y pagadas por capitalización de utilidades
13 no distribuidas, y señora Teresita de Jesús Castro Mendoza,
14 propietaria de doscientas cuarenta y nueve mil novecientas
15 acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los
16 Estados Unidos de América, que han sido totalmente suscritas y
17 pagadas por capitalización de utilidades no distribuidas;
18 también se aumentó el capital autorizado en la suma de
19 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 NORTEAMÉRICA, con lo cual alcanza a la cifra de UN MILLÓN
21 UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
22 DE NORTEAMÉRICA. **F)** Queda reformado el Artículo Quinto del
23 Estatuto Social de la Compañía en los términos que constan en
24 el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas,
25 celebrada el once de septiembre del dos mil quince. **TERCERA:**
26 **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS:-** Con
27 los antecedentes expuestos, la señora Teresita de Jesús Castro
28 Mendoza, en calidad de Gerente de la Compañía EL CAFÉ DE

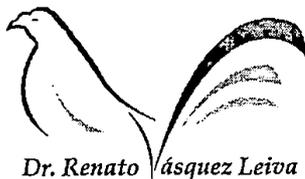


Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 TERE CAFEDETERE S.A. Y en cumplimiento de lo resuelto por
2 la Junta General Extraordinaria de Accionistas; DECLARA:
3 Aumentado el capital autorizado y suscrito de la compañía, el
4 capital autorizado en la cantidad de QUINIENTOS MIL
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con
6 lo cual alcanza a la suma de UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y el
8 suscrito en la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
10 mediante la emisión de doscientas cincuenta mil nuevas
11 acciones de un valor nominal de un dólar cada una. Este
12 aumento sumado al capital existente, que es la suma de
13 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOENTOS DÓLARES; hará
14 que la compañía gire en lo sucesivo con un capital suscrito de
15 QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El aumento de capital ha sido
17 íntegramente suscrita y pagada por las accionistas en la forma y
18 modo establecido en la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas de la Compañía El CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.
20 A., celebrada el once de septiembre del dos mil quince. Queda
21 reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía
22 conforme se transcribe a continuación: **ARTÍCULO QUINTO:** El
23 capital autorizado de la Compañía es de un millón un mil
24 seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el
25 capital suscrito es de quinientos mil ochocientos dólares de los
26 Estados Unidos de Norteamérica, divididos en quinientas mil
27 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
28 una. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Gerente o Sub-Gerente; los títulos serán suscritos por el
2 Gerente y el Sub-Gerente de la compañía, cada acción liberada
3 de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la
4 Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su
5 valor pagado". **CUARTA: DECLARACIONES:-** La suscrita señora
6 TERESITA DE JESÚS CASTRO MENDOZA, en su calidad de
7 Gerente de la compañía EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.,
8 declara bajo juramento que: **a)** El aumento de capital de su
9 representada se encuentra total y correctamente integrado de
10 acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de septiembre
12 del dos mil quince, **b)** Que su representada no es contratista de
13 obras Públicas con el Estado, ni con ninguna de sus
14 Instituciones, y, **c)** Que las accionistas de la compañía son de
15 nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las
16 demás cláusulas que sean necesarias, para la perfecta validez
17 del presente instrumento público, quedando la compareciente
18 autorizada para inscribir en el Registro Mercantil de la ciudad
19 de Guayaquil. (Firmado) Abogada Olga Bravo Torres, con
20 Registro profesional número cuatro mil treinta y ocho del
21 Colegio de Abogados del Guayas".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
22 En consecuencia, la otorgante se ratifica en el contenido de la
23 minuta que se inserta, la que queda formalizada en escritura
24 pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura
25 de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la
26 compareciente, este se ratifica, aprueba en todas sus partes
27 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
28 doy Fe.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A. CELEBRADA EL ONCE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del dos mil quince, a las 11H00, en la oficina de la Compañía ubicada en la Ciudadela La Garzota, Avenida Guillermo Pareja, manzana 102, solar #7, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A., a la que asistieron las siguientes accionistas de la Compañía; la señora Teresita de Jesús Castro Mendoza, propietaria de doscientas cincuenta mil setecientas acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar cada una, Ingeniera María José Procel Castro, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar cada una y la señora Mónica del Pilar Campuzano Castro, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar cada una, lo que da un total de Doscientos cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, Asiste en calidad de invitada, la C.P.A. Dunnia Montiel Rivera. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía y existiendo el quorum reglamentario, las accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria. Preside la sesión la señora Teresita de Jesús Castro Mendoza, actuando como Presidente de la Junta y como Secretaria la Ingeniera María José Procel Castro, a pedido de la Gerente señora Teresita de Jesús Castro Mendoza, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: El aumento de Capital autorizado y capital suscrito de la compañía.

SEGUNDO: Atribución de las acciones por el Aumento de Capital, y

TERCERO:- Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La señora Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de las accionistas presentes el Primer Punto orden del día y

luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Accionistas RESUELVE: Uno) Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que el capital autorizado alcanza a la suma de Un millón un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Acto seguido se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO del orden del día, que se refiere a la Atribución de las acciones por el Aumento de Capital, al efecto toma la palabra la señora Teresita de Jesús Castro Mendoza, Gerente de la Compañía y manifiesta que las Doscientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, han sido totalmente suscritas y pagadas por capitalización de utilidades no distribuidas, cuyas nuevas acciones han sido atribuidas a las accionistas de la siguiente manera: Ingeniera María José Procel Castro, cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar cada una, han sido totalmente suscritas y pagadas por capitalización de utilidades no distribuidas, la señora Mónica del Pilar Campuzano Castro, cincuenta acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar cada una, han sido totalmente suscritas y pagadas por capitalización de utilidades no distribuidas y señora Teresita de Jesús Castro Mendoza, propietaria de doscientas cuarenta y nueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar cada una, han sido totalmente suscritas y pagadas por capitalización de utilidades no distribuidas. La Junta General de Accionistas autoriza a la señora Gerente a celebrar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el TERCER PUNTO del orden del día: que se refiere al texto del ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, que dirá así: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la Compañía es de UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y el capital suscrito es de QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



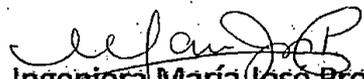
NORTEAMERICA, representadas por quinientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos Norteamérica cada una. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Gerente o el Subgerente; los títulos serán suscritos por el Gerente y el Subgerente de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas no darán en proporción a su valor pagado”.

Las accionistas que representan la totalidad del capital social y pagado de la Compañía aprueban por unanimidad el orden del día planteado y deciden que se realice el Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

No habiendo otro que tratar y siendo las 14H00, la sala declara un receso para la redacción de esta Acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en voz alta a las presentes y aprobada por las accionistas asistentes, con lo que la Presidenta de la Junta señora Teresita de Jesús Castro Mendoza, declara terminada la sesión. f) Mónica del Pilar Campuzano Castro, Accionista, f) Ingeniera María José Procel Castro, Secretaria Ad-Hoc-Accionista- f) Teresita de Jesús Castro Mendoza, Presidente de la Junta y accionista.

CERTIFICO: Que la copia del ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A. celebrada el once de septiembre del dos mil quince, que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 11 de septiembre del 2.015


Ingeniera María José Procel Castro

Secretaria Ad. Hoc.

Guayaquil, 4 de Mayo del 2012



Señora
TERESITA DE JESÚS CASTRO MENDOZA
Cda. Garzota Mz. 102 Solar # 07
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERÉ S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE** de la compañía por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, y entre los deberes y atribuciones será la de ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad, de manera Individual.

EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERÉ S.A., se constituyó el 25 de Abril del 2002 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 06 de Junio de 2002.

Atentamente,

Srta. Jennifer Quimis Quimis
Secretaria General de la Junta de Accionistas

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERÉ S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ADEMÁS DECLARO SER ECUATORIANO, CON CEDULA DE CIUDADANIA # 0903926616

Guayaquil, 04 de Mayo de 2012

Teresita de Jesús Castro Mendoza
CC. # 0903926616

Ab. María E. Del Pílar
Elvica Castro
SECRETARIA SA

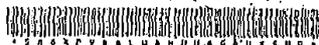
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.833
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía EL CAFE DE TERE CAFEDETERE S.A., a favor de TERESITA DE JESUS CASTRO MENDOZA, de fojas 45.633 a 45.634, Registro Mercantil número 7.878.

ORDEN 24833



ALFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 8,00

REVISADO POR: [Signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992255404001
RAZON SOCIAL: EL CAFE DE TERE CAFEDETERE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EL CAFE DE TERE
OBLIGACIONES CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO MENDOZA TERESITA DE JESUS
CONTADOR: MONTIEL RIVERA DUNNIA MARTHA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	06/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	05/08/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: SOLAR 7 Manzana: 102 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN IMPORTADORA VEGA Telefono Trabajo: 042627723 Telefono Trabajo: 042627363 Email: mgomez@elcafedetere.com Web: WWW.ELCAFEDETERE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	6
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



01 OCT 2014

(Handwritten signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CMME310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/10/2014 09:10:49

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992255404001
RAZON SOCIAL: EL CAFE DE TERE CAFEDETERE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: EL CAFE DE TERE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: SOLAR 7 Referencia: JUNTO AL ALMACEN IMPORTADORA VEGA Manzana: 102 Telefono Trabajo: 042627723 Telefono Trabajo: 042627363 Email: mgomez@elcafedeter.com Web: WWW.ELCAFEDETERE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: CAFE DE TERE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Número: SOLAR 2 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL ALMACEN DISENSA Manzana: 807 Telefono Trabajo: 042237372

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: EL CAFE DE TERE CAFEDETERE S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: URB. MILAN PRIMERA ETPAPA Número: SOLAR 2 Referencia: DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA MILAN Manzana: 2 Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA MILAN Oficina: LOCAL 1 Carretero: VIA PUNTILLA - SALITRE Kilómetro: 12.5 Telefono Trabajo: 042627723 Telefono Trabajo: 042627362 Email: mariajoseprocel@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CMME310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/10/2014 09:10:49

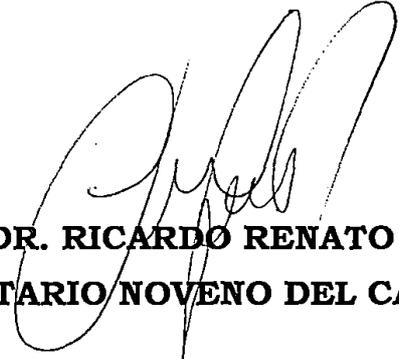


ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE SRA. TERESITA DE JESÚS CASTRO MENDOZA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

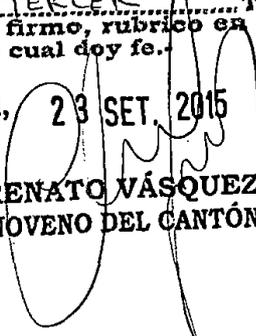
p.- COMPAÑÍA EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.-
RUC No. 0992255404001


TERESITA DE JESÚS CASTRO MENDOZA
C. C. No. 090392661 - 6
C. V. No. 091-0244


DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.

Guayaquil, **23 SET. 2015**


DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



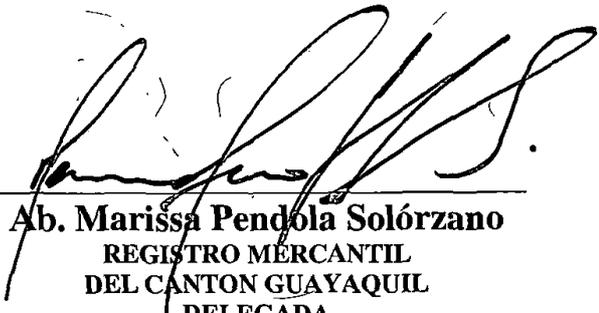
NUMERO DE REPERTORIO: 49.700
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento el capital social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **EL CAFE DE TERE CAFEDETERE S.A.**, de fojas **91.684 a 91.702**, Registro Mercantil número **4.500**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49700




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1262352

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1 E OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: 



Factura: 002-002-000001560



20150901009P02490

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901009P02490					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO MENDOZA TERESITA DE JESUS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0903926616	ECUATORIA NA	PETICIONARIO(A)	COMPANIA EL CAFE DE TERE CAFETERE S.A., CON RUC # 0992255404001, EN SU CALIDAD DE GERENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/OCT/2015 10:57:47 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	109
----------------------------------------------------------------------------------------------	-----